

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3573** LIBERTAD DIGITAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas de esta sociedad a la Junta General de Accionistas a celebrar con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede de la Universidad Francisco Marroquín (calle Arturo Soria, n.º 245, Edificio UFM- 28033 Madrid) el día 28 de junio de 2021, a las 18:00 h., en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria) del Informe de gestión e Informe de Auditoría, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación del resultado del ejercicio 2020 y su aplicación, en su caso.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del grupo consolidado del que LIBERTAD DIGITAL, S.A. es sociedad dominante, relativo todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la creación de la página web corporativa de la sociedad.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales de LIBERTAD DIGITAL, S.A.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales de LIBERTAD DIGITAL, S.A.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación del aumento del capital social de la Sociedad en la cuantía de 298.200 €, mediante la creación de 29.820 nuevas acciones de 10 € de valor nominal cada una de ellas, más prima de emisión de 7 € por acción hasta un total de 208.740 €. El contravalor del aumento de capital es la compensación del crédito derivado del Préstamo Participativo Convertible suscrito con EDUCATION LEADERSHIP CONSULTING GROUP, S.L. en fecha 29 de octubre de 2020.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, siendo el capital social resultante del aumento de capital por compensación de créditos de 4.763.260,00 €.

Sexto.- Otorgamiento al Consejo de Administración de la sociedad de la facultad de aumentar en una o varias veces el capital social, con los límites y condiciones establecidos en el artículo 297 1.B de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Reelección de Consejera.

Octavo.- Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2021.

Noveno.- Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo la delegación al Presidente y al Secretario para que, indistintamente, procedan a formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital, así como a la protocolización de tales acuerdos, subsanando, aclarando o rectificando los mismos en lo que sea preciso para alcanzar su adecuada inscripción en el Registro Mercantil.

Asistencia:

Los Sres. Accionistas que deseen asistir a la Junta o delegar su voto (en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital), deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, solicitando su emisión y envío al domicilio de cada accionista, a las correspondientes entidades depositarias.

Derecho de Información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), el Informe de gestión y el Informe de Auditores de Cuentas; todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31.12.2020. Además, y en cumplimiento del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y tendrán a su disposición los Informes Justificativos y el texto íntegro de los acuerdos a que se refieren los puntos 5 a 10 del orden del día.

De acuerdo con las estipulaciones contenidas en el artículo 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas que pueden ejercitar el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el informe emitido por el consejo de administración, relativo al aumento del capital social por compensación de créditos, así como pedir su entrega y también de la certificación del auditor de cuentas.

Asimismo, se podrá solicitar que toda la citada documentación prevista en los párrafos precedentes les sea entregada o enviada de forma inmediata y gratuita. A tal fin se ha habilitado la dirección electrónica [accionistas@libertaddigital.com](mailto:accionistas@libertaddigital.com) en la que también puede ejercerse el derecho de información, previsto en el artículo 197 de la LSC, y solicitar de los administradores las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinente.

Acta de la Junta:

El Consejo de Administración, a fin de facilitar la elaboración del Acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de Notario del Colegio Notarial de

Madrid, el cual asistirá a la Junta y levantará Acta de la misma, todo ello en los términos establecidos en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota: Se informa a los Sres. accionistas que debido a las previsiones de quórum y la naturaleza de los acuerdos a adoptar, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 29 de junio de 2021, a las 18.00 horas, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

Madrid, 4 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Rodríguez Madrid.

ID: A210034276-1